



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
AREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.523

**MAT. : CONCEDE PERMISO
ADMINISTRATIVO.-**

LAJA, 05 de abril del 2013.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo presentada por JOEL GALLARDO LAGOS, Juez, Juzgado de Policía Local, Grado 7° E.M., visada por Administrador Municipal ;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo a JOEL GALLARDO LAGOS, Juez, Juzgado de Policía Local, Grado 7° E.M., por la mañana del día 08 de abril del 2013.-
- 2.- **SUBROGANCIA** mientras dure la ausencia del Juez, Juzgado Policía Local, le subrogará en el cargo, Don Washington Hernández Chávez, Profesional, Grado 9° E.M.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Rinto Albornoz
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM. ✓
- La indicada